



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SET 2017

RES. H. N° 1216/17

EXPTE. N° 5214/2007.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MIRTA SILVIA GUAYMAS, LU N° 703248, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 1992, solicita reconocimiento de materias por cursos de posgrado aprobados en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica de la Universidad informa que no existe normativa vigente en la universidad que contemple la equivalencia de materias correspondiente a Carreras de grado por Cursos de posgrado, también aclara que el Plan de Estudio 1992 para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras prevé la aprobación de materias optativas con una carga horaria de entre setenta (70) y noventa (90) horas, y que los cursos que se pretende equiparar con las mismas tienen una carga horaria total de cincuenta (50) y cuarenta (40) horas, por todo ello, comunica que no corresponde otorgar equivalencia de materias de una carrera de grado por cursos de posgrado;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda no hacer lugar al reconocimiento de materias solicitado por la alumna GUAYMAS, en virtud de la respuesta enviada desde Secretaría Académica y por los argumentos que allí se esgrimen;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 300/17, aconseja no hacer lugar al reconocimiento solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del Día 28-06-17)

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR al reconocimiento de materias por cursos de posgrado aprobados en esta Facultad solicitado por la alumna MIRTA SILVIA GUAYMAS, LU N° 703248, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 1992, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO BUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa